

D. GERARDO ARÉVALO VICENTE, en su condición de Secretario del Patronato de la **FUNDACIÓN “RAFAEL DE UNAMUNO”**, inscrita en Registro de Fundaciones de Castilla y León con el nº **28/SA Docente**

CERTIFICA:

Que en el libro de actas de la citada Fundación, consta el acta correspondiente a la sesión celebrada el día 14 de diciembre 2021, con asistencia de los siguientes patronos:

Presidente	D. Ricardo Rivero Ortega, Rector Magnífico de la USAL
Secretario	D. Gerardo Arévalo Vicente, Jefe del Servicio de Asuntos Económicos USAL
Vocal	D. José Miguel Mateos Roco, Vicerrector de Investigación y Transferencia USAL
Vocal	D ^a . M ^a Tránsito Ferreras Fernández, Directora del Servicio de Bibliotecas de la USAL.
Vocal	D ^a . Ana Chaguaceda Toledano, Directora de la Casa Museo Unamuno.
Vocal	D. Pablo de Unamuno Pérez, Vocal de la familia Unamuno.

Que en la referida acta se recoge la **aprobación** del PRESUPUESTO Y PLAN DE ACTUACIÓN, de la entidad correspondientes al **ejercicio 2022**, por **UNANIMIDAD** de los miembros del referido Patronato.

Y para que conste ante el Protectorado y el Registro de Fundaciones de Castilla y León, expide la presente certificación en Salamanca a catorce de diciembre de dos mil veintiuno.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,
Fdo.: Ricardo Rivero Ortega

EL SECRETARIO,
Gerardo Arévalo Vicente

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
AREVALO VICENTE GERARDO	15-12-2021 19:02:02
RIVERO ORTEGA RICARDO	16-12-2021 09:22:52

PRESUPUESTO Ejercicio 2022

EPIGRADES	GASTOS		EPIGRADES	INGRESOS	
	OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	PRESUPUESTARIO PRESUPUESTO		OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	PRESUPUESTARIO PRESUPUESTO
1. Ayudas monetarias		5.000,00	1. Resultado de explotación de la actividad mercantil		
2. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno			2. Cuotas de usuarios y afiliados		
3. Consumos de explotación			3. Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		
4. Gastos de personal			4. Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado		
5. Amortizaciones, provisiones y otros gastos		1.200,00	5. Otros ingresos		3.000,00
6. Gastos financieros y gastos asimilados			6. Ingresos financieros		3.200,00
7. Gastos extraordinarios			7. Ingresos extraordinarios		
TOTAL GASTOS OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO		6.200,00	TOTAL INGRESOS OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO		6.200,00

SALDO OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO (Ingresos - Gastos): PRESUPUESTO = 0 EUR

Salamanca, a 14 de diciembre de 2021

VºBº
EL PRESIDENTE
D. Ricardo Rivero Ortega

EL SECRETARIO
D. Gerardo Arévalo Vicente

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
AREVALO VICENTE GERARDO	15-12-2021 19:02:02
RIVERO ORTEGA RICARDO	16-12-2021 09:22:52



DESCRIPCION	OPERACIONES DE FONDOS	INGRESOS Y GASTOS PRESUPUESTARIOS
Aportaciones de fundadores y asociados	A) APORTACIONES DE FUNDADORES Y ASOCIADOS	0,00 €
Aumentos (- disminuciones) de Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros	B) VARIACION NETA DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL Y OTROS	0,00 €
Disminuciones (- aumentos) de bienes reales: bienes del Patrimonio Histórico, otro inmovilizado y existencias	C) VARIACION NETA DE INVERSIONES REALES	0,00 €
Disminuciones (- aumentos) de inversiones financieras, tesorería y capital de funcionamiento	D) VARIACION NETA DE ACTIVOS FINANCIEROS Y DEL CAPITAL DE FUNCIONAMIENTO	0,00 €
Aumentos (- disminuciones) de provisiones para riesgos y gastos y de deudas	E) VARIACION NETA DE PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS Y DE DEUDAS	0,00 €

SALDO OPERACIONES DE FONDOS (A+B+C+D+E):PRESUPUESTO = 0 EUR.

Salamanca, a 14 de diciembre de 2021

Vºgº

EL PRESIDENTE

D. Ricardo Rivero Ortega

EL SECRETARIO

D. Gerardo Arevalo Vicente

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
AREVALO VICENTE GERARDO	15-12-2021 19:02:02
RIVERO ORTEGA RICARDO	16-12-2021 09:22:52





**MEMORIA EXPLICATIVA DEL PRESUPUESTO Y PLAN DE ACTUACION PARA EL
EJERCICIO DEL AÑO 2022 DE LA FUNDACIÓN “RAFAEL DE UNAMUNO”**

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 24.3 de la Ley 13/2002 de 15 de julio de Fundaciones de Castilla y León, a continuación, se señalan las principales magnitudes que se han tenido en cuenta a efectos de la presentación al Patronato de la Fundación del Presupuesto para el año 2022.

A estos efectos, como no podía ser de otra manera, se debe entender por presupuesto, el documento que recoge de manera cifrada, conjunta y sistemática la previsión de gastos presupuestarios de la Fundación para el ejercicio del año 2022 y los ingresos presupuestarios con los que espera contar para hacer frente a dichos gastos, en su doble acepción de presupuesto de operaciones de funcionamiento y el presupuesto de operaciones de fondos, este último en relación con el Balance de Situación.

Los presupuestos y plan de actuación han sido elaborados de acuerdo con los principios y normas establecidos en el Plan General Contable y las normas de adaptación del PGC y de información presupuestaria de entidades sin fines lucrativos, según lo dispuesto en el Real Decreto 1491/2011, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.

En el documento adjunto se recogen separadamente los ingresos y los gastos presupuestarios empleando las distintas partidas de las cuentas anuales de la Fundación.

Se han expresado los ingresos y los gastos presupuestarios en términos de importes a devengar, con un resultado final de equilibrio tal como se señala en el documento presupuestario.

De acuerdo con las premisas anteriores, se pasa a continuación a explicar las magnitudes presupuestarias, en su doble vertiente de Ingresos y Gastos.

**PLAN DE ACTUACION: ACTIVIDADES PREVISTAS POR LA FUNDACIÓN PARA EL
EJERCICIO DEL AÑO 2022**

OBJETIVOS

La Fundación Rafael de Unamuno, en cumplimiento de los fines fundacionales instituidos por la Fundadora, centrará sus actividades en el desarrollo y seguimiento de la Beca de Investigación sobre la vida y obra de D. Miguel de Unamuno y Jugo, Profesor y Rector que fue de la Universidad de Salamanca.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
AREVALO VICENTE GERARDO	15-12-2021 19:02:02
RIVERO ORTEGA RICARDO	16-12-2021 09:22:52





Todas las actividades que constituyen el objeto fundacional se desarrollarán en colaboración con los criterios y las directrices de carácter general en esta materia de la Universidad de Salamanca, bajo la dirección del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la misma.

DETALLE DE LOS GASTOS PRESUPUESTARIOS

1.- Ayudas Monetarias

Para el Ejercicio 2022, la Fundación va a destinar en el concepto de ayudas monetarias, concretamente para financiar la **“Beca de Investigación sobre D. Miguel de Unamuno”** la cantidad de **5.000 euros**, que representa un porcentaje del 100% sobre los ingresos líquidos de la Fundación una vez deducidos los gastos necesarios para la obtención de tales ingresos. Se presupuesta dicha cantidad al objeto de llevar a cabo la financiación de la **Beca “Rafael de Unamuno”** que deberá ser aprobada por el Patronato de esta Fundación. Esta cantidad se abonará a lo largo del 2022 de acuerdo con las Bases de la convocatoria de la Beca que serán aprobadas, en su caso, por el Patronato de la Fundación una vez que se aprueben, a su vez, los presentes presupuestos.

2.- Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno: No se estiman gastos por este concepto.

3.- Consumos de explotación. No se estiman gastos por este concepto.

4.- Gastos de personal. No es previsible realizar gastos en materia de personal, por realizarse la gestión de la Fundación desde el Servicio de Asuntos Económicos (Sección de Patrimonio y Fundaciones) de la Universidad de Salamanca.

5.- Amortizaciones, provisiones y otros gastos: Se presupuestan **1.200 euros** para posibles gastos de gastos de notarías, Registros, comisiones y/o transferencias bancarias, gastos de administración y custodia de la cartera de valores en Unicorp Patrimonio, etc.

6.- Gastos financieros y gastos asimilados: No se estiman gastos en este capítulo.

7.- Gastos Extraordinarios: No se estiman gastos en este capítulo.

DETALLE DE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS

1.- Ingresos de la explotación mercantil: No se contemplan ingresos por este capítulo.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
AREVALO VICENTE GERARDO	15-12-2021 19:02:02
RIVERO ORTEGA RICARDO	16-12-2021 09:22:52



2.- Cuotas de usuarios y afiliados: No es estima ningún ingreso por este concepto.

3.- Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones: No se estima ningún ingreso por este concepto.

4.- Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado: No se estiman ingresos por este concepto.

5.- Otros ingresos: De acuerdo con la voluntad expresada por el Patronato de la Fundación Benéfico-Docente Colegios Universitarios de Salamanca, se recoge la cantidad de **3.000 euros** que la citada Fundación destinará en este ejercicio para la financiación parcial de la Beca "Rafael de Unamuno" mediante prórroga del Convenio suscrito entre ambas Fundaciones con tal objeto.

6.- Ingresos Financieros. Títulos y Valores.

Los activos líquidos monetarios de la Fundación Rafael de Unamuno, se encuentran depositados en la entidad Unicaja Banco de la siguiente forma:

CARTERA INVERSION UNICORP PATRIMONIO106.000 €
BONOS PECOCOS (13,80%)+ACCIONES UNICAJA.....10.027 €

Se señala la cantidad de **3.200 euros**, como estimación de ingresos financieros por las rentabilidades de la cartera de inversión y de los bonos a lo largo del año 2022, en función de los tipos de interés vigentes a la fecha de este documento.

7.- Ingresos extraordinarios: No se estiman ingresos por este capítulo.

Salamanca, a 14 de diciembre de 2021

VºBº
EL PRESIDENTE DE LA FUNDACION
D. Ricardo Rivero Ortega
Rector USAL (En funciones)

EL SECRETARIO
D. Gerardo Arévalo Vicente

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
AREVALO VICENTE GERARDO	15-12-2021 19:02:02
RIVERO ORTEGA RICARDO	16-12-2021 09:22:52

